FIX (afiliada de Fitch Ratings) asigna calificación de Bono Social BSC2(arg) a las ON Clase I a ser emitidas por EDENOR S.A.

29 de abril de 2022

FIX (afiliada de Fitch Ratings), en adelante “FIX”, asignó la calificación de Bono Social BSC2(arg) a las Obligaciones Negociables Clase I a ser emitidas por Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR). La Perspectiva es Estable.

FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACIÓN

FIX concluye que las Obligaciones Negociables Clase I a ser emitidas por EDENOR producto del canje de las ON Clase 9, están alineadas a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Sociales (Bonos con impacto social positivo alineados a los SBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association) generando un impacto social positivo. La calificación BSC2(arg) contempla un uso de fondos vinculado a proyectos con impactos sociales positivos, aunque vinculados en un elevado porcentaje a refinanciación con inversiones con cierta antigüedad que derivan en un menor impacto relativo. Asimismo, se consideró la trayectoria de la compañía y la consistencia dentro de la política de sustentabilidad de la compañía y la trazabilidad vinculada al monto de emisión y una adecuada generación esperada de informes.

Las ON Clase I a ser emitidas por EDENOR en el marco de la Oferta de Canje de la ON Clase 9 por un valor nominal de hasta USD 120 millones (máximo de USD 105 millones de acuerdo al outstanding y factor de canje), tiene por finalidad la refinanciación de pasivos de la compañía de acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y las Normas de la CNV. En este sentido, cabe aclarar que EDENOR no recibirá fondos en efectivo como resultado de la presente emisión. La deuda refinanciada se aplicará en base a los lineamientos de bonos sociales para (i) refinanciar, de manera parcial o total, los Proyectos Elegibles; y (ii) financiar la consecución de los Proyectos Elegibles en ejecución o a ejecutar. Se incluyeron, por un lado, inversiones y gastos en tales proyectos (entre ellos, mejoras a Proyectos Elegibles e iniciativas de investigación y desarrollo), realizados por la compañía 36 meses antes de la fecha de liquidación de la Clase I y, por otro, inversiones y gastos en tales proyectos (entre ellos, mejoras a Proyectos Elegibles e iniciativas de investigación y desarrollo), en ejecución y a ejecutarse en los próximos 36 meses desde la fecha de liquidación. Los Proyectos Elegibles realizados se relacionan principalmente con la inclusión eléctrica y presentan un impacto social positivo a través del acceso a energía eléctrica segura en barrios populares, incluyendo entre otros, una mayor equidad entre los vecinos en dichos barrios, el desarrollo/mejora de infraestructura básica y el hecho de darle identidad a los clientes al poder utilizar el ticket de recarga de los medidores como documento de verificación de domicilio. Los Proyectos Elegibles en ejecución o a ejecutarse en los próximos 36 meses desde la fecha de liquidación incluyen: (i) Programa Uso Racional de Energía: MIDE y Programa de Inclusión Eléctrica; (ii) Nuevas subestaciones Garín, Oro Verde y Trujui y (iii) mejoras en las instalaciones de red relacionadas.

En tanto, el Proceso para la selección y Evaluación de los Proyectos es adecuado. La evaluación y selección de los Proyectos Elegibles estará a cargo del Comité Ejecutivo de EDENOR en coordinación con la Dirección de Finanzas y Control, que se reunirá anualmente, a fines de garantizar que estos sean consistentes con los lineamientos de la compañía en materia social. La evaluación y selección de proyectos incluye una primera etapa de diagnóstico para identificar los beneficios y las comunidades

beneficiadas y analizar los proyectos propuestos y los proyectos realizados, en ejecución o a ejecutarse, entre otros objetivos. El riesgo de ejecución de los Proyectos Elegibles para la ON Clase I es bajo considerando los proyectos a refinanciar, los cuales serán la base del monto a emitirse, ya que las inversiones ya han sido realizadas y los proyectos muestran un considerable grado de avance. Respecto de los Proyectos Elegibles en ejecución, se destaca el compromiso de EDENOR a futuro por el remanente de la emisión y que estos forman parte del plan de inversiones de la compañía, aprobado por el Directorio de EDENOR el 05/04/2022 y que monitorea regularmente el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE). Se destaca que EDENOR es la mayor distribuidora de electricidad del país tanto por número de clientes como por electricidad vendida. Asimismo, como pilar fundamental del Sistema de Gestión Integrado de la compañía, todos los procesos se encuentran certificados bajo las normas ISO 9001 y 14001/2015 y OHSAS 18001/2007.

EDENOR no recibirá fondos en efectivo como resultado de la presente emisión. El departamento de Finanzas de la compañía tiene previsto hacer un seguimiento de los importes destinados a refinanciaciones de Proyectos Elegibles realizados y financiaciones de Proyectos Elegibles en ejecución o a ejecutarse. Si bien el máximo a emitir de acuerdo a los documentos legales es de USD 120 millones (USD 105 millones sería el máximo de acuerdo al outstanding y el factor de canje), el monto comprometido por la compañía será equivalente al monto efectivamente canjeado en la Oferta, y los Proyectos Elegibles comprometidos se asignarán de acuerdo al siguiente orden de prelación: (a) refinanciar (en su totalidad o parte) los Proyectos Elegibles ya ejecutados en los últimos 36 meses antes de la fecha de liquidación por un valor de hasta USD 65 millones y (b) financiar aquellos en proceso de ejecución o a ejecutar hasta USD 55 millones. El monto final emitido y la apertura entre proyectos ejecutados y/o en ejecución o a ejecutar será informado una vez cerrada la Oferta de Canje. En el caso que por el monto de emisión se destine parte de los fondos a proyectos en ejecución y/o a ejecutar, la trazabilidad de los mismos se ajustará a los proyectos elegidos y forman parte del monitoreo y trazabilidad de los informes periódicos presentados al ENRE.

En cuanto a la generación de reportes, la Compañía se comprometió a publicar dentro de los 60 días contados desde la fecha de liquidación la asignación completa de los importes destinados a Proyectos Elegibles realizados por la compañía 36 meses antes de la fecha de liquidación de las ON Clase I. Este informe detallará, como mínimo, la asignación de los importes refinanciados por medio de la Oferta de Canje a los Proyectos Elegibles, así como las métricas de impacto previstas. Asimismo, en caso de que como producido de la Oferta de Canje existieran fondos por más de USD 65 millones aplicables a la consecución de los Proyectos Elegibles en proceso de ejecución o a ejecutar, EDENOR se compromete a generar otro reporte que contendrá información actualizada que surgirá de los registros internos de la compañía (incluyendo contables o informes presentados ante organismos regulatorios) sobre el uso y estado de aplicación de dichos fondos, y en torno a la identificación y breve descripción de Proyectos Elegibles en ejecución o a ejecutarse a los que han sido asignados los mentados fondos durante el período abarcado en el informe (Reporte sobre el Estado de Aplicación). Adicionalmente, la compañía informará, junto con el Informe de Bonos Sociales y/o el Reporte sobre Estado de Aplicación que fueran publicados en el marco de la presente emisión, métricas cuantitativas y cualitativas relativas a los Proyectos Elegibles y su impacto. Por un lado, las métricas cuantitativas son la cantidad de MIDEs instalados, la cantidad de clientes regularizados, los usuarios, barrios y municipios alcanzados, el nivel de construcción de las viviendas (cantidad de viviendas de material/viviendas totales), la cantidad de servicios públicos en el barrio (estado actual vs. estado inicial), el nivel de satisfacción de los clientes normalizados, la capacitación de clientes (% sobre el total de normalizados), el número de clientes que lograron el acceso a agua de pozo, el número de clientes que mejoraron la situación de higiene y el número de clientes que lograron acceder a emprendimientos o educación. Por otro lado, las métricas cualitativas incluyen la mejora general de la calidad de vida de las poblaciones alcanzadas por el proyecto y la percepción de inclusión en la población alcanzada.

INFORMES RELACIONADOS Y METODOLOGÍA APLICABLE

FIX utilizó el Manual de Evaluación de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles presentado ante la *Comisión Nacional de Valores* (disponible en www.cnv.gob.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web "www.fixscr.com".

CONTACTOS
Gustavo Ávila
Senior Director
gustavo.avila@fixscr.com
+54 11 5235-8142

Valentina Zabalo
Analista
valentina.zabalo@fixscr.com
+54 11 5235-8100

Relación con los Medios: Diego Elespe, Head Comercial y de Desarrollo de Negocios
diego.elespe@fixscr.com +5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una

determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A.se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor", se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.